



2476DD92-BCAF-4841-A893-84538EE5B482

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES INICIAL**

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares POR CESE EN EL CARGO que comprende información entre el 18/02/2026 y el 31/05/2026 de la entidad: **0201 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA** cuyo titular es **RODIL TELLO ESPINOZA**, identificado(a) con **DNI N°06444169**, en el cargo de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0190 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN** cuyo titular saliente es **MARIA ESTHER CUADROS ESPINOZA** identificado(a) con **DNI N°06243489**, en el cargo de **MINISTRA**.

Miércoles, 10 de Junio de 2026

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00044-2026-MINEDU/SG

Señor
TITULAR DE PLIEGO
Presenté. -

Asunto: Informe de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión por periodo definido en atención al proceso de elecciones generales 2026 en curso: Fecha de registro de información y solicitud de Punto Focal

Referencia: Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la normativa de la referencia, mediante la cual se establecen las disposiciones para los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, hacer de su conocimiento que se ha iniciado dicho proceso **por periodo definido, para el periodo de gestión del Presidente de la República, señor José María Balcázar Zelada¹**, en atención al proceso de elecciones generales 2026 en curso.

En tal sentido, conforme a las disposiciones contenidas en la citada Directiva, los Titulares de las Unidades Ejecutoras y los Titulares de los Pliegos adscritos al Ministerio participan en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión; por lo tanto, deberán observar, entre otros, las etapas del proceso de Transferencia de Gestión.

Adicionalmente, siendo un informe por periodo definido, en atención a lo dispuesto en el numeral 7.1.1, literal b) corresponde lo siguiente:

- *Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por Cese en el Cargo **Inicial**, elaborado con información desde el 01 de enero del último año de su gestión o desde la fecha de su designación, hasta el último día calendario del segundo mes anterior a la fecha de culminación de su gestión, como fecha de corte.*
- *Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por Cese en el Cargo **Final**, elaborado con información desde el 01 de enero del último año de su gestión o desde la fecha de su designación, hasta el último día de su gestión, como fecha de corte.*

En tal sentido, en el presente proceso de transferencia de gestión por periodo definido, el Ministerio de Educación tiene la obligación de presentar los siguientes informes:

¹ Fecha de inicio de gestión: 18/02/2026

EXPEDIENTE: SG2026-INT-0433184 CLAVE: 3E1E77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Informe	Alcance de la información	Fecha de entrega a través del aplicativo de la CGR
Informe de Rendición de Cuentas Inicial	Del 18.02.2026 al 31.05.2026	Miércoles 10/06/2026
Informe de Rendición de Cuentas Final	Del 18.02.2026 al 28.07.2026	Miércoles 05/08/2026
Informe de Transferencia de Gestión por Pliego o Sector, según corresponda	Del 18.02.2026 al 28.07.2026	Miércoles 05/08/2026

Como se puede apreciar, para este proceso por periodo definido, hay diferencias respecto a los procesos realizados anteriormente. Por ejemplo, **se debe entregar, a través del aplicativo, un primer informe denominado Informe de Rendición de Cuentas Inicial**, por el periodo indicado en el cuadro precedente. Asimismo, para el Informe de Transferencia de Gestión por Pliego se ha agregado el anexo de Medios Digitales Institucionales y el Anexo de Convenios.

Por ello, es preciso que, una vez acreditados en el aplicativo, se disponga que los equipos técnicos revisen los nuevos formatos y preparen la información a ser incorporada en las fechas indicadas.

Otro tema importante a tener en consideración es la **obligatoriedad de contar con la firma digital**, en el marco de lo dispuesto por la Directiva de la materia, a fin de evitar gastos innecesarios a la entidad y complicaciones que obstaculicen la entrega de los informes.

Respecto de las **capacitaciones**, se hace de su conocimiento que la Contraloría ha puesto a disposición un enlace² para tal fin, así como aulas virtuales de asistencia técnica. Asimismo, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, encargada de la operatividad del proceso de transferencia, estará brindando acompañamiento técnico permanente; para mayor información al respecto, pueden comunicarse con la señora - Katty Franco, al correo institucional asesor_upp2@minedu.gob.pe y número celular 945649672.

Para que el proceso de Transferencia de Gestión culmine de manera exitosa, el MINEDU requiere el envío, a través del aplicativo informático de la Contraloría General de la República, de los informes de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión de las Unidades Ejecutoras, en las fechas indicadas. Es preciso señalar que **estos procesos culminan con la emisión de las constancias de presentación**, las mismas que deberán ser remitidas a la suscrita, como Funcionario Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente, vía Mesa de Partes Virtual.

Para facilitar las comunicaciones, se requiere contar con los datos del punto focal y funcionarios, por lo que mucho agradeceré se sirva proporcionar los siguientes datos respecto de los jefes de sus áreas de Administración, Recursos Humanos, Planificación y Presupuesto, en formato Word:

² <https://rendiciondecuentas.contraloria.gob.pe/SRCTGWeb/consulta-ciudadana/paginas/TRANSFERENCIA%20DE%20GESTI%C3%93N%20-%20EEGG%202026/482>

EXPEDIENTE: SG2026-INT-0433184 CLAVE: 3E1E77

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00054-2026-MINEDU/SG

Señor

TITULAR DE PLIEGOPresente.-

Asunto : Se remite recomendaciones de la PCM para asegurar una transferencia democrática y ordenada.

Referencia : a) Oficio Múltiple N.º 00044-2026-MINEDU/SG
b) Oficio Múltiple N.º D000008-2026-PCM-DPCM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia a), de fecha 27.04.2026, mediante el cual se hizo de conocimiento el inicio del proceso de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión **por periodo definido, para el período de gestión del Presidente de la República, señor José María Balcázar Zelada¹**, en atención al proceso de elecciones generales 2026 en curso, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

En tal sentido, conforme a las disposiciones contenidas en la citada Directiva, se viene coordinando con los puntos focales designados, a quienes se les viene brindando asistencia técnica permanente orientada a que cada entidad cumpla con los plazos previstos y con el adecuado ingreso de la información solicitada por la Contraloría General de la República. Esto, con especial atención al Informe de Rendición de Cuentas Inicial, que constituye el primer hito, con corte al 31.05.2026, de acuerdo a las fechas previamente remitidas.

Como parte del presente proceso, la Presidencia del Consejo de Ministros ha remitido el documento de la referencia b), en el cual exhortan a todos los Sectores que integran el Poder Ejecutivo a adoptar, con carácter de prioritario, las acciones necesarias para asegurar una transferencia de gestión ordenada, transparente y oportuna, que garantice la continuidad de los servicios públicos, la adecuada rendición de cuentas y el estricto cumplimiento de la Directiva referida. Asimismo, adjuntan la Política General del Gobierno: Seguridad Ciudadana, Continuidad Económica y Transición Democrática; así como recomendaciones a tener en consideración en el presente proceso.

Por tal razón, se traslada a su Despacho la información remitida por la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de proseguir con el proceso de Rendición de Cuentas de

¹ Fecha de inicio de gestión: 18/02/2026

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0505499

CLAVE: BF4752

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Titulares y Transferencia de Gestión que venimos desarrollando, conforme a las fechas previstas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

LGI/mpp
CC: OPEP



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GAVILANO IGLESIAS Doris
Lorena FAU 20131370998
hard

SECRETARIA GENERAL

Soy el autor del documento

2028/05/22 18:10:42

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0505499 CLAVE: BF4752

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

